



RESOLUCION No. 547-AD-90

Lima, 20 de AGOSTO de 1990

Visto el Oficio N°394-FPC-90, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su deportista JENNY SAMANEZ DE TESTINO pueda viajar a la ciudad de Florida-USA, a participar en un Triathlon Internacional que se realizará el 30 de Setiembre de 1990 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participaciones de representaciones deportivas - nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley- General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con - cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Ciclismo para que su deportista JENNY SAMANEZ DE TESTINO viaje a la ciudad de Florida-USA, a participar en un Triathlon Internacional que se realizará el 30 de Setiembre de 1990.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo- N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del - 13.03.86, la indicada deportista está exonerada de los impuestos sobre signos de avia- ción a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los Bienes y Ser- vicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislati- vo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y - 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modifica- torias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que demande el indicado viaje, NO AFECTARA el Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo ni del Instituto Peruano del Deporte

Artículo 4° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Ciclismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, ori- ginará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extran- jero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°2931



Michel Azcueta Gorostiza

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo NACIONAL
del Deporte

Antecedentes Res. N.

547-AD.

90

20.8.90



[Handwritten signature]

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

15.08.90

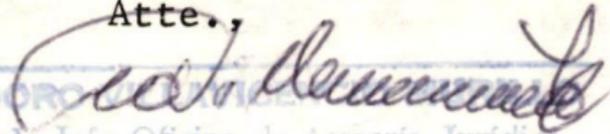
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Del Escritorio

Dr. Chantareilly -Director Ejecutivo del IPD

En relación al Expediente adjunto debo informarle que el mismo se ha organizado en base a copia fotostática como se desprende del Informe del Sr. Castro de la DINADAF , el Exp. relativo a ese asunto se le extravió en el maletín donde se encontraba los antecedentes relacionados al viaje referido al Sr. SAMANEZ y otros documentos . Esta Jefatura a efectos de facilitar la autorización de v viaje del ya referido deportista ha visado la Resolución porque se ha adjuntado la documentación reglamentaria - menos el Certificado Médico que en último caso pienso - que puede ser otorgado por el Servicio de Medicina De - portiva.

Atte.,



Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



TVM/90

*Cumplido requi
scto.*

Dr. Villavicencio:

El expediente original de viaje de la señora Somonza estaba entre los documentos que le fueron robados al Sr. Bremer.

Agradeceré se sirva disculpar el certificado médico, que obraba en el expediente robado y que no figura en el que se ha rehecho a base de copias.

Muchas gracias
Mario Castro

15/08/90

Lima, 18 de Julio de 1990

OFICIO # 0394-FPC-1990

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados del Instituto
Peruano del Deporte
PRESENTE



De nuestra consideración:

Nos es grato hacerle llegar nuestro cordial saludo a la vez que poner en vuestro conocimiento -- que el Club Cyclo Fem afiliado a nuestra Federación nos ha -- solicitado tramitar la Resolución de Viaje en favor de nues- tra ciclista JENNY SAMANEZ DE TESTINO, quien ha sido invita- da por "EXCLUSIVE SPORTS MARKETING" INC, para lo cual le al- canzamos la Invitación con su traducción respectiva.

Mucho agradeceremos se tramite la -- Resolución de Autorización de viaje en favor de nuestra de-- portista, quien estará viajando el día 07 de Set. y retor- nará el 17 de Setiembre. Así mismo una carta dirigida a -- las Lineas de Aéro-Perú para el descuento en su pasaje se-- gún el itinerario LIMA-FLORIDA-LIMA ✓

Adjunto a la presente le hacemos -- llegar para los trámites respectivos:

- ✓ INVITACION OFICIAL
- ✓ TRADUCCION DE INVITACION
- ✓ EXAMEN MEDICO
- ✓ INFORME TECNICO
- ✓ PRESUPUESTO ECONOMICO
- ✓ CARTA COMPROMISO DE RETORNO
- ✓ PAGO DE DERECHO DE RESOLUCION

El monto ascendente a la suma de US\$ 580.00 dólares no afectará el Presupuesto de la F.P.C/, ni del Instituto Peruano del Deporte

Atentamente,

Carlos Encinas Ramirez
Secretario

Guillermo De Vivanco Roca Rey
Presidente

c.c. Archivos ✓

Se cumplió con el pago correspondiente

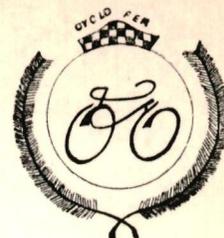


CLUB DE CICLISMO "Cyclo Fem"

Fundado el 8 de Abril de 1986

Afiliado a la F.P.C.
Federación Peruana de Ciclismo

Integrado al Instituto
Peruano del Deporte



Dirección José Gonzales 135
Dpto. 203 Miraflores
Telfs. 464292 - 454297
373897
LIMA - PERU

TRADUCCION INVITACION:

Junio 21, 1990.

Estimada Sra. Testino,

Conozco de sus esfuerzos por promover el deporte en su país, así como de su activa participación como ciclista y me complace extenderle esta invitación para que participe en una de las triathlones que se llevarán a cabo en el Sur de Florida.

Además de usted, tenemos participantes de Venezuela, Brazil y México y nos sentiríamos muy honrados con Su presencia.

Para su información, "EXCLUSIVE SPORTS MARKETING" le presenta las competencias que se llevarán a cabo, agradeciéndole - nos informe a cuál de ellas podría asistir:

Orlando	Julio 29, 1990,
Júpiter	Agosto 19, 1990,
Boca Raton	Agosto 26, 1990,
Florida	Sep. 30, 1990.

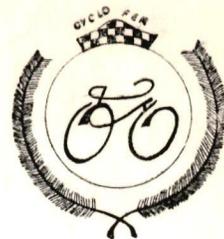
Incluimos información detallada acerca de cada carrera, así como el formato oficial para su inscripción.

Buena suerte en sus entrenamientos y espero conocerla pronto,

Sinceramente,

Thomas A. Ziebart,
Vice-Presidente de Operaciones
EXCLUSIVE SPORTS MARKETING

CLUB DE CICLISMO "Cyclo Fem"



Fundado el 8 de Abril de 1986

Afiliado a la F.P.C.
Federación Peruana de Ciclismo

Integrado al Instituto
Peruano del Deporte

Dirección José Gonzales 135
Dpto. 203 Miraflores
Telfs. 454292 - 454297
373897
LIMA - PERU

Lima, 23 de Julio de 1990.

Señores:
Federación Peruana de Ciclismo,
PRESENTE.-

Adjunto a la presente les hacemos llegar la invitación cursada por "EXCLUSIVE SPORTS MARKETING" Inc., a nuestra afiliada Jenny Samanez de Testino. Agradecemos a ustedes tramitar la resolución de via je respectiva ante el Instituto Peruano del Deporte. Atentamente,



MERCEDÉS BENAVIDES
PRESIDENTA

Incl.: Invitación |
Traducción |
c.c.: Archivos correlativos
1990.

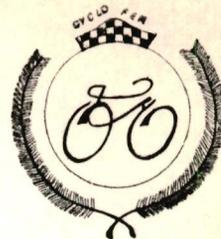
See
17/7/90

CLUB DE CICLISMO "Cyclo Fem"

Fundado el 8 de Abril de 1986

Afiliado a la F.P.C.
Federación Peruana de Ciclismo

Integrado al Instituto
Peruano del Deporte



Dirección José Gonzales 135
Dpto. 203 Miraflores
Telfs. 464292 - 454297
373897
LIMA - PERU

INFORME TECNICO

<u>PRUEBA</u>	<u>FECHA</u>	<u>Jenny Samanez de Testino.</u> <u>UBICACION</u>
TRIATHLON "COSTA VERDE"	27.11.83	1er.puesto
"CIRCUITO PARQUE CENTRAL" MIRAFLORES	08.04.84	1er.puesto
TRIATHLON "COSTA VERDE"	13.05.84	1er.puesto
TRIATHLON "PERU"	21.10.84	2do.puesto
TORNEO DE CICLISMO "EJECUTIVOS"	02.12.84	1er.puesto
CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO "CLUB REGATAS LIMA"	03.08.10.86	1er.puesto
CAMPEONATO NACIONAL DE CICLISMO	05.012.07.87	1er.puesto "A"
CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO "CLUB REGATAS LIMA"	02.08.10.87	5to.puesto
CLASICA "LAHODECI"	12.12.87	1er.puesto
<u>Año 1987:</u>		
MEJOR CICLISTA FEMENINA		
DOBLE VUELTA VALLE SAGRADO DE LOS INCAS	27.29.06.88	2do.puesto
REPRESENTO AL PERU EN: CLASICA R.C=N.	05.12.03.88	Colombia -
CLASICA "HUACHO" PARTICIPO EN MARATONES DE CAFETAL CLASICA MALA	Nov.1988 1987 1988 1989 Febrero 1989	1er.puesto 1er.puesto
CLASICA "EL COMERCIO"	11.06.89	2do.puesto
CAMPEONATO NACIONAL DE CICLISMO	26 28 10.89	2do.puesto
CLASICA "VENDIMIA DE ICA"	12.15.03.90	2do.puesto

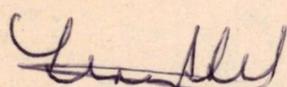


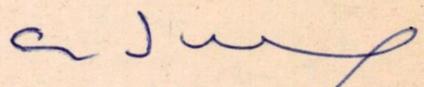
CARTA COMPROMISO DE RETORNO

YO GUILLERMO DE VIVANCO ROCA REY, Con L.E. # 08802484 representante de la Federación Peruana de Ciclismo y Jenny Samanez de Testino, con L.E. # 07793641 nos comprometemos por medio de la presente a hacer retornar en la fecha que se indica en el Oficio # 0394-FPC-1990 a la recurrente.

Firmamos el presente documento para dar veracidad a nuestro -- compromiso.

Lima, 18 de Julio de 1990


JENNY SAMANEZ DE TESTINO
L.E. 07793641


GUILLERMO DE VIVANCO ROCA REY
08802484

c.c. Archivos
Adjunto OFICIO 0394

ANEXAR AL OFICIO # 0394-FPC-1990

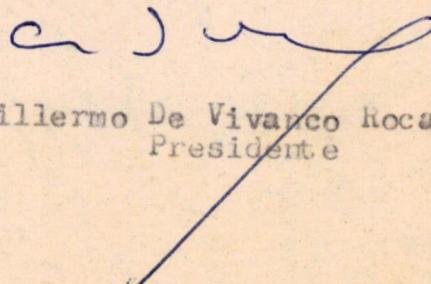
) - JENNY SAMANEZ DE TESTINO
L.E. 07793641
DIRECCION: Los Mangles S/N.
URBANIZACION BELLA TRIX
SURCO

PRESUPUESTO ECONOMICO

- un pasaje LIMA-FLORIDA-LIMA	US\$	380.00
- Alimentación y hospedaje		200.00
	US\$	<u>580.00</u>

Lima, 18 de Julio de 1990

Carlos Encinas Ramírez
Secretario


Guillermo De Vivanco Roca Rey
Presidente

c.c. Archivos
xsiu

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA
DEL DEPORTE.

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE EXTIENDE EL
PRESENTE CERTIFICADO MEDICO A LAS SRTA: SAMANEZ DEL TESTINO JENNY
LA CUAL SE ENCUENTRA APTO.

LIMA, 17 DE JULIO DE 1990

FGCH/CMRZ
C.C. ARCHIVO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

I. P. D.

DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE

CUADRO DE RESULTADOS DE EXAMENES MEDICOS -

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	LABORATORIO Hb. Hto. G.S.	SEROLG.	EXAMEN DENTAL	EXAMEN CARDIOLOGICO	EXAMEN PSICOLOGICO
---------------------	------	-------	------	------------	-------	------------------------------	---------	---------------	---------------------	--------------------

DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE

LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CERTIFICADO MEDICO A LAS 21:15 HRS. DEL DIA 11 DE JULIO DE 1960. LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE EXTIENDE EL

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

11 JUL 11 DE 1960

C. V. ARCHIVO